



UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° : INF/UIF/UAI N° 01/2026

Correspondiente a : Auditoría de Confiabilidad de los **Registros** de la Unidad de Investigaciones Financieras correspondiente a la gestión 2025 – Control Interno.

Objetivo : Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los registros y estados financieros de la Unidad de Investigaciones Financieras por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025, y si los mismos fueron ejecutados de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) de la Unidad de Investigaciones Financieras vigente, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra normativa emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad. Asimismo, que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores o irregularidades).

Es importante aclarar que, como producto de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, se emitirán dos informes, donde el presente informe reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los **registros** correspondiente a la gestión 2025 y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación al mismo.

Objeto : Constituyen objeto de la presente evaluación, los registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimoniales y financieras, las operaciones críticas inherentes de las mismas y con efecto financiero relevante, establecidas en el periodo estratégico (rotación del énfasis) como resultado de nuestra planificación general, así como sus manuales de procesos y procedimientos, reglamentación específica relacionada a los mismos y otros afines al registro de operaciones.

Alcance : Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, y alcanzó a las operaciones identificadas como áreas críticas a ser consideradas en la gestión 2025 del periodo estratégico (rotación del énfasis) establecidas en nuestra planificación general, donde el grado de cobertura de revisión y evaluación al control interno general, alcanzó un porcentaje del 55.89% respecto al estado de ejecución presupuestaria de gasto de la gestión 2025.





4. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 4.1. Controles por el consumo de telefonía móvil no formalizados
- 4.2. Inconsistencia entre el proceso diseñado y ejecutado del consumo de combustible
- 4.3. Material promocional solicitado por unidad organizacional diferente a donde se origina la demanda

CONCLUSIÓN

Como resultado de la presente evaluación y sobre la base de nuestra revisión, consideramos que los registros de la Unidad de Investigaciones Financieras correspondiente a la gestión 2025, son confiables y se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) vigente, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra normativa emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad. Asimismo, hemos establecido que el sistema de control interno vigente en la Unidad de Investigaciones Financieras, ha sido diseñado e implantado de forma adecuada y su funcionamiento es eficaz, sin embargo, se han reportado deficiencias de control interno que no afectan sustancialmente a los registros y que consideramos relevantes, cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del control interno propio de la entidad.

La Paz, 16 de enero de 2026.



Lic. Aud. Nelson F. Guilherth Valencia
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Reg. Prof. CAUB - 10043
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

